

Hoja de ruta ECG 1

2025 – 2026

Secuencia 6

La cuestión pendiente de los flujos migratorios vinculados a las relaciones entre España y Marruecos. ¿Qué balance y cuáles son las perspectivas?

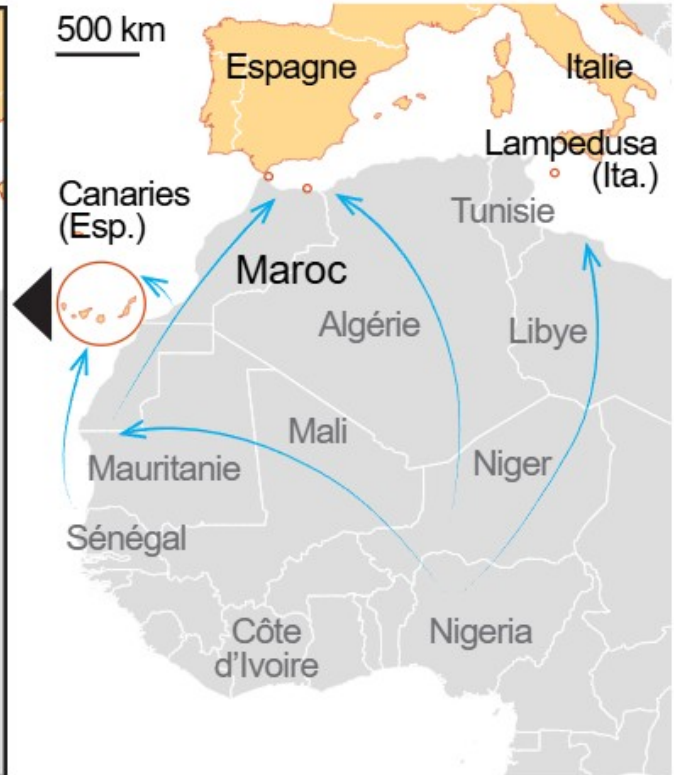
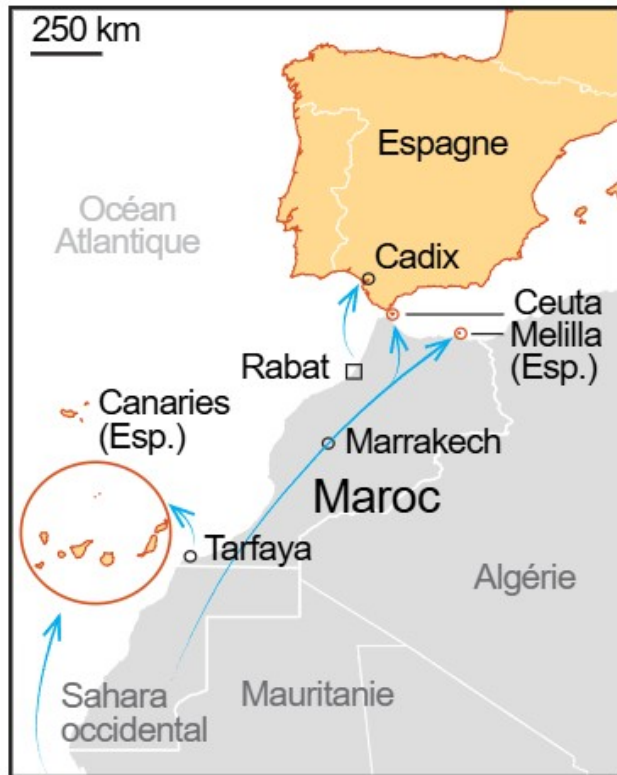
	Actividades lingüísticas	Puntos gramaticales	Traducciones	Deberes
Parte 1 https://digipad.app/p/834423/143bb37be706f				
Las olas migratorias ☹ <i>El proceso de regularización de inmigrantes desborda la administración</i> 📖 <i>Cinco falacias contra la regularización migratoria</i> VS 📖 <i>El supremo rechaza suspender el decreto de regularización de inmigrantes</i>	Comprensión lectora o auditiva Expresión oral seguida	Futuro / Cuando + subj. / En cuanto + subj. / Al + inf	Traducción inversa 1era parte <i>Sur l'immigration, l'Espagne avance à contre-courant de ses voisins européens</i>	Síntesis de los documentos y RAC
Parte 2 https://digipad.app/p/834425/bdc9e4f2a81a5				
☹ <i>Las 4 claves del conflicto entre Marruecos y España</i>	Comprensión auditiva + Expresión oral seguida	Ser/Estar Expresión de la orden, la voluntad, etc. Expresarse oralmente	Traducción inversa de las 8 frases gramaticales	Destacar las 4 claves del conflicto entre ambos países mediante un mapa mental
☹ <i>Marruecos: Sánchez y Mohamed VI sellan en Rabat "la mejor relación en décadas"</i>				Ver el vídeo y preparar su presentación (síntesis).
Contesta a la problemática	Debate - Expresión oral en interacción			

Otra cuestión pendiente para España : la lucha contra el narcotráfico procedente de Marruecos (productor de hachís) >>> **Tres niveles para esconder droga: descubren un segundo narcotúnel en Ceuta** - laSexta Noticias

Tres niveles para esconder droga: descubren un segundo narcotúnel en Ceuta - laSexta Noticias

Les principales routes migratoires en Afrique

 Espace Schengen  Principales routes migratoires



Documento 2

El Supremo rechaza suspender el decreto de regularización de inmigrantes

La Sala de lo Contencioso desestima la petición cautelar de la Comunidad de Madrid, Vox y tres asociaciones

Reyes Rincón, El País, 22 de mayo de 2026

El proceso de regularización de inmigrantes seguirá adelante. El Tribunal Supremo ha rechazado suspender de forma cautelar el decreto aprobado en abril por el Gobierno y ha acordado que el proceso siga en marcha mientras resuelve los recursos presentados contra la norma, a la que ya han pedido acogerse más de medio millón de inmigrantes. La decisión la ha tomado la Sala de lo Contencioso-Administrativo tras las cinco vistas que se han celebrado este viernes para debatir la petición cautelar de suspensión del proceso de regularización solicitada por la Comunidad de Madrid, Vox y tres asociaciones (Hazteoír, Libertad y Justicia, y la Asociación por la Reconciliación y la Verdad Histórica). Tras tres horas de deliberación, los magistrados han negado la legitimación de estas asociaciones para recurrir, por lo que sus impugnaciones no se van a estudiar. El tribunal sí ha aceptado la potestad del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y del partido de Santiago Abascal para pleitear contra la regularización, pero ha desechado todos los argumentos que han esgrimido para suspenderla de forma cautelar, como el supuesto “impacto” en los servicios sanitarios o la alteración del censo electoral. Desde el Gobierno, la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha indicado en una entrevista en la Cadena SER que la decisión del alto tribunal es “justicia frente a la irresponsabilidad de algunos”.

Las vistas que ha acogido la Sala de lo Contencioso-Administrativo se enmarcan en los recursos que habían presentado la Comunidad de Madrid, Vox y las tres asociaciones contra el decreto para la regularización extraordinaria de inmigrantes. [...]

El Supremo ya rechazó en abril la suspensión urgente de la regularización de inmigrantes que habían reclamado las asociaciones ultras que han intentado recurrir la norma y que ahora han sido expulsadas del proceso.[...]

Un tribunal de siete magistrados de la Sala de lo Contencioso ha escuchado durante más de cuatro horas este viernes los argumentos a favor de la suspensión del decreto, y los de la Abogacía y las dos asociaciones que defienden la regularización. Tras acabar la vista, los magistrados se han reunido directamente para deliberar y poder dar una respuesta rápida que pusiera fin a la amenaza de paralización que pendía sobre el proceso. Con ese fin, la sala ha anunciado su decisión en cuanto la ha adoptado, pero los autos en los que se recogerán sus argumentos no se publicarán hasta dentro de unos días. [...]

Documento 3

Cinco falacias* contra la regularización migratoria

La mayoría de los regularizables ya tienen empleo, aunque precario, inseguro y peor pagado que los demás. Y la cantidad de empleo disponible no es estática y eterna, sino dinámica

Xavier VIDAL-FOLCH, El País, 23 de mayo de 2026

* mentiras

Tras las elecciones andaluzas, la campaña en pro de la ilegal “prioridad nacional” frente a los inmigrantes retoma actualidad. También la desatada contra el proceso de regularización en marcha, basada en falacias como estas :

1) “Las regularizaciones provocan un `efecto llamada”. Falso. El grueso de los estudios científicos lo desmiente. La de 2005 en España “no comportó un efecto imán”, reza el trabajo clave sobre esta (Understanding the effects of granting work permits to undocumented immigrants, Joan Monràs, Javier Vázquez-Grenno y Ferran Elias, vol 43, Journal of Labor Economics, 2025). “La evidencia lo rechaza. No hemos detectado en los datos ningún incremento diferencial en el stock ni en las tasas de crecimiento de los inmigrantes extraeuropeos (a España) respecto a los procedentes de la UE”.

Otro estudio de referencia, sobre la practicada en EE UU en 1986, detectó “una reducción” de la inmigración irregular a corto plazo, que se equilibró después (P. Orrenius y M. Zavodny, Do amnesty programs reduce undocumented immigration?, Demography, 2003). Y el más ambicioso en el material de campo —todas las regularizaciones en toda la OCDE entre 1944 y 2023—concluye que “no parecen producir un efecto llamada”, salvo en los países del grupo de menores ingresos (Are Immigration Regularization Programs a Pull Factor? Paul Elguezábal/ Inmaculada Martínez-Zarzoso, INFER, núm 14, 2024).

2) “Son un peligro para Europa, pues los regularizados se esparcirán por toda la UE”. Los beneficiarios obtienen una autorización para residir un año (prorrogable) únicamente en España, es un permiso que no sirve para los otros Estados miembros de la UE. Además, no son muebles: si ya hace tiempo que están asentados, [muchas veces con empleo](#), la mejora de estatus les enraiza más. De los llegados que se fueron entre 2002 y 2004, lo hicieron sobre todo por falta de empleo estable (*Los límites de la inmigración para el ajuste demográfico en España*, Funcas, 12 de mayo).

3) “La regularización atenta contra la normativa europea”. Falso. La normativa europea es siempre básica, y mejorable, según la cláusula de “[disposición más favorable](#)”: “El Tratado no excluye la posibilidad de que se apliquen disposiciones nacionales más favorables”, reza la directiva 2003/109 (Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración). Y los Estados miembros tienen la competencia para “introducir o mantener disposiciones más favorables”, subraya la directiva, conexas, 2011/95 sobre Nacionales de terceros países beneficiarios de protección internacional.

4) “Competirán con los autóctonos en empleo y servicios sociales”. No es así. La mayoría de los regularizables ya tienen empleo, aunque precario, inseguro y peor pagado que los demás. Y la cantidad de empleo disponible no es estática y eterna, sino dinámica. [No roban puestos de trabajo](#). La prueba: entre 2020 y 2025 se crearon tres millones de empleos; de estos, un millón los ocuparon los inmigrantes; los otros dos, los nacionales, nos recuerda Miguel Ángel Fernández Ordóñez (*La inmigración no quita trabajo*, Cinco Días, 12 de mayo). Tampoco ocurre específicamente con los servicios sociales ni la vivienda: si la población laboral creciera (lo que en cualquier caso es imperativo económico) vía natalidad de los nacionales, también se expandiría (pero a mayor ritmo) la necesidad de plazas hospitalarias o escolares. Y de alojamiento.

5) “Los regularizados trastocan el censo electoral: votan”. Falso: obtienen la residencia, no la nacionalidad, que es el requisito para votar.

1. Traducción inversa

Sur l'immigration, l'Espagne avance à contre-courant de ses voisins européens

Par Julia Pascual (Madrid, Orihuela, Torre-Pacheco, envoyée spéciale) et César Dezfuli (Photographe) Publié le 29 mars 2026 à 06h00, modifié le 29 mars 2026

Le gouvernement socialiste de Pedro Sanchez, s'appuyant sur des arguments économiques et moraux, se prépare à régulariser environ 500 000 travailleurs sans-papiers, surtout originaires d'Amérique latine. Le projet souffle un vent d'espoir parmi les 840 000 étrangers vivant en situation irrégulière sur le sol espagnol.

L'Espagne fait-elle figure d'exception ? Alors que l'Union européenne prépare une refonte de sa directive « retour » visant à accélérer l'expulsion des étrangers sans papiers, que les travaillistes britanniques empruntent un tournant anti-immigration, à l'image des sociaux-démocrates danois, que la France réduit à peau de chagrin les rares canaux de régularisation, que les Etats-Unis de Donald Trump multiplient les arrestations massives d'immigrés, l'Espagne choisit une tout autre trajectoire. Le 27 janvier, le gouvernement socialiste de Pedro Sanchez a annoncé l'ouverture d'une procédure de régularisation « *exceptionnelle* », prévue entre avril et juin, censée bénéficier à environ 500 000 personnes.

« *Voici pourquoi l'Occident a besoin de migrants* », a plaidé le premier ministre espagnol, dans une tribune au *New York Times*, parue le 4 février. Dans ce texte, il décrit les travailleurs sans papiers comme « *essentiels à la vie quotidienne de chacun* ». « *Certains dirigeants ont choisi de les traquer et de les expulser par des opérations illégales et cruelles* », dit-il. Son gouvernement, en revanche, a « *opté pour une autre voie* », pour des raisons d'« *ordre moral* », mais aussi « *pragmatiques* » : « *L'Occident a besoin de population.* » Face aux « *dirigeants proches du mouvement MAGA* » qui jugent la mesure « *suicidaire* », Pedro Sanchez lance un avertissement : « *Ne vous laissez pas bernier. L'Espagne est en plein essor.* » [...]

2. Frases gramaticales

1. La coopération économique entre Espagne et Maroc s'est renforcée ces dernières années.
2. L'Espagne importe des produits agricoles marocains à travers de nombreux accords commerciaux.
3. Le Maroc et l'Espagne collaborent pour lutter contre l'immigration clandestine.
4. Après la reconnaissance de l'administration marocaine du Sahara Occidental par Pedro Sánchez et de la visite du roi Felipe VI, les deux pays s'entendent assez bien.
5. De nombreux touristes espagnols visitent le Maroc chaque année.
6. Les relations diplomatiques entre l'Espagne et le Maroc connaissent parfois des tensions politiques.
7. Les deux pays coopèrent également dans le domaine de la sécurité maritime.
8. Le détroit de Gibraltar joue un rôle important dans les relations entre l'Espagne et le Maroc.